El Dovio Valle, julio 30 de 2026

Señora,
LUZ ELENA LOPEZ LEON
Carrera 11 # 12-48
Barrio El Carmen
Cel. 3116381146
lopezleonluzelena@gmail.com
El Dovio – Valle del Cauca

REF: OFERTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que el Hospital Santa Lucia E.S.E. de El Dovio, Valle del Cauca, está interesado en ofertarle las actividades que se enuncian a continuación, con el objetivo de que usted presente propuesta para ser ejecutada mediante la figura de Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTOR DE SALUD-PAPSIVI PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI) EN EL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE EL DOVIO VALLE:

ACTIVIDADES

1. Presentar el Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado en los escenarios que corresponda y se acuerde con la Entidad Territorial.
2. Apoyar al coordinador del Programa, en la elaboración del análisis de contexto municipal mediante la identificación y recolección de información comunitaria y territorial relevante para la implementación del Programa.
3. Adelantar el proceso de focalización y georreferenciación, para el alcance de las metas de cobertura del Programa y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Validar la condición de víctima de la población a atender en el RUV y las bases de datos de personas reconocidas en órdenes judiciales y administrativas, con apoyo de la E.S.E o la entidad territorial.
5. Validar estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) y la identificación de la población víctima no asegurada, e informar novedades a la entidad territorial.
6. Identificar casos de víctimas que presenten necesidades de atención en salud física, mental y /o psicosocial y orientar a la ruta de atención del Programa.
7. Brindar orientación e información a los integrantes de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las organizaciones de víctimas y las víctimas en general, acerca de sus derechos, deberes y rutas de acceso al Programa.
8. Participar en las acciones que integran el Desarrollo al Talento Humano [formación, acompañamiento técnico y cuidado emocional] y las reuniones convocadas para tal fin.
9. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial a través de las suscripciones de la Fichas de Acercamiento, así como los acuerdos de uso individual del Aplicativo Web del Programa.

VALOR

El valor de la presente oferta asciende a la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($12.682.200).**

TERMINO

El término para ejecutar la presente oferta será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

METODOLOGÍA

La oferta de servicios deberá de ejecutarse en las instalaciones del Hospital Santa Lucía E.S.E. en el horario que estime conveniente para la ejecución de la totalidad de las actividades contratadas, además en los sitios donde se requiera representar o asesorar a funcionarios de la entidad, para lo cual la Institución suministrará los equipos de cómputo y otros que se requieran; y se hallen en la Institución.

DOCUMENTOS

A la propuesta de trabajo deberán anexarse los siguientes documentos:

- Hoja de Vida y Declaración juramentada diligenciada en formato del DAFP.
- Fotocopia de la Cédula.
- Fotocopia de Diplomas de Estudio.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificado de Antecedentes penales
- Certificado de Medidas Correctivas.
- Certificado de Antecedentes de Delitos Sexuales.
- REDAM
- Copia del RUT Actualizado.
- Afiliación al régimen integral de seguridad social.

De usted aceptar la presente oferta de prestación de servicios, deberá presentar los documentos anteriormente relacionados, durante los dos (02) días subsiguientes ante la subgerencia de la Institución, con el fin de hacer efectivo el trámite de contratación.

Cordialmente,

Gloria Angélica Bustamante

GLORIA ANGELICA BUSTAMANTE C
Gerente E.S.E. Hospital Santa Lucia

Elaboró: Gilberto Matallana Benítez – Asesor Jurídico Externo.
Revisó Gustavo Ocampo Panesso - Subgerente.